

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-009
		Versión: 07
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 09/07/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO SBV-MC-SU-276-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE Y AGENCIA DASHA SAS

CONTRATISTA	AGENCIA DASHA SAS
NIT	901.893.799
OBJETO:	"CONTRATAR EL SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA DE LOS BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE HUERTAS ESCOLARES AGROECOLÓGICAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE UBAQUE CON EL PROPÓSITO FORTALECER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD, SIRVIENDO COMO UNA HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EN LA GENERACIÓN DE CONCIENCIA ECOLÓGICA Y LA AUTONOMÍA ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de noviembre de 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	2 de diciembre de 2025
NO. Y FECHA DE CDP	7100068953 del 8/09/2025
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	4600032762 del 2/12/2025
VALOR DEL CONTRATO	\$18.577.620
VALOR ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$18.577.620
PLAZO DE EJECUCIÓN	14 Días
FECHA DE INICIO	2 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	16 de diciembre de 2025
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	NO APLICA
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	14 DÍAS
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
VALOR DE LA ADICIÓN	NO APLICA
NO. Y FECHA DE CDP	NO APLICA
NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL	NO APLICA
SUSPENSIÓN (SEGÚN APLIQUE)	NO APLICA
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI SE LLEVÓ A CABO)	NO APLICA
FECHA DE REINICIO (SI SE LLEVÓ A CABO)	NO APLICA
CESION / TERMINACION ANTICIPADA (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	NO APLICA
GARANTÍAS	SI ☒ X NO ☐
SE REQUIERE AMPLIAR GARANTÍAS	SI ☐ NO ☒ X
EN CASO POSITIVO INDIQUE CUALES:	NO APLICA
SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL INFORME FINAL SUPERVISA	EDGARTD PARRADO AVILA 18/12/2025

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., **DIEGO LEANDRO CARDENAS CHALA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.797.370 expedida en

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-009
		Versión: 07
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación: 09/07/2025

Bogotá D.C, en su calidad de Secretario de Bienestar Verde y **NESTOR ENRIQUE PEREZ ROSARIO**, con C.C 1026557396, actuando en nombre y representación de AGENCIA DASHA SAS (901.893.799) en su calidad de CONTRATISTA, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato o convenio.

Que la presente acta de liquidación se suscribe con fundamento en el informe final de supervisión generado por **EDGARTO OSWALDO PARRADO ÁVILA** en su calidad de supervisor con fecha 18/12/2025, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el Supervisor del contrato, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300176126	18/12/2025	\$ 18.577.620
TOTAL		\$ 18.577.620

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	\$ 18.577.620	
Valor Adiciones	\$ 0	
Valor Pagado (contrato)		\$ 18.577.620
Saldo a favor del Contratista		\$ 0
Saldo a favor de la Entidad para liberar (cuando aplique)		\$ 0
Sumas iguales	\$ 18.577.620	\$ 18.577.620

El valor ejecutado del Contrato No. SBV-MC-SU-276-2025 asciende a la suma DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$18.577.620), conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

La terminación de contrato se produce anticipadamente por la efectiva ejecución del suministro contratado conforme lo demuestra las actas de entrega.

Rendimientos Financieros

No genera.

Documentos del Acta de Liquidación

1. Clausulado Anexo del contrato
2. Informe de supervisión No 1 de fecha 12.12.2025
3. Informe de supervisión final No 2 de fecha 18.12.2025

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.

POR EL DEPARTAMENTO

DIEGO LEANDRO CARDENAS CHALA

Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA

NESTOR ENRIQUE PEREZ ROSARIO

Contratista

Proyectó: Alejandra Cárdenas Cárdenas – Contralista SBV
Revisó: Arnold Elian Rodríguez – Abogado contratista SBV